

tos que están relacionados con la violencia y el comercio no es tarea fácil. Siempre se podría argumentar por qué se dan unos ejemplos y no otros. Sin embargo, reconociendo esta dificultad, se echa en falta un continente, África, y 2 capítulos: uno centrado en la estrechísima vinculación entre tecnología, defensa y comercio, y otro en la hegemonía y transiciones entre las denominadas Pax. Al fin y al cabo, dentro de un imperio se genera una

miniglobalización basada en relaciones de fuerza y vínculos comerciales.

Nadia Fernández de Pinedo
Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2015.03.003>

Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Antonio Florencio Puntas y José Ignacio Martínez Ruiz. *Cámara de Comercio de Sevilla, 1886-2011. Instituciones, Economía, Empresas. Sevilla, Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 262 págs., ISBN: 978-84-615-8887-9.*

Aunque este estudio fue promovido por la Cámara de Comercio de Sevilla dentro del programa de actuaciones para celebrar sus 125 años de existencia, no es un mero libro conmemorativo, como consignan los autores en la introducción. Lejos de conformarse con una glosa de los principales hitos institucionales de la Cámara, los responsables del texto, historiadores con una larga trayectoria en la historia económica de Andalucía y española, han construido una sugerente interpretación sobre el papel de dicho organismo en su área de actuación. Para elaborarla no solo han tenido en cuenta la legislación estatal que creó y fue moldeando la estructura y funciones de las cámaras, ni se han centrado en personajes concretos que tuvieron una señalada influencia, sino que, sobre todo, han resaltado las actividades económicas y el conjunto de las iniciativas empresariales que constituyeron el núcleo esencial de la institución. De esta manera, este trabajo es también una síntesis sobre la historia económica de la ciudad en los 2 últimos siglos.

La estructura del libro nos ofrece el aliciente de combinar tanto capítulos de corte cronológico, en los que se analizan los principales periodos de la Cámara, como temáticos, que consideran aspectos importantes que centraron la atención y el trabajo de la institución (el cuerpo social, la industria y el comercio, la fiscalidad, etc.). El excepcional fondo de su archivo, que contiene documentos de las entidades que pueden considerarse como precursoras en periodos anteriores, ha incitado a los autores a resaltar el papel de las organizaciones corporativas de los comerciantes desde el siglo xvi y durante la etapa de apogeo del comercio colonial. Entidades como la Universidad de Cargadores de Indias o Consulado de Comercio (1543-1717), una agrupación privada de comerciantes y navieros relacionados con el comercio exterior que fue asumiendo funciones públicas (en la negociación del comercio colonial y en la administración judicial como tribunal de comercio), son una referencia apropiada a la hora de componer un análisis histórico que abarca varios siglos.

A partir del precedente institucional de la etapa colonial, los autores analizan los cambios promovidos por la emancipación de los territorios americanos, la consolidación del nuevo marco institucional de inspiración liberal y el desarrollo de la incipiente industrialización. Con la entrada en vigor del Código de Comercio de 1829 los consulados de comercio se extinguieron y el Estado recuperó las competencias cedidas con anterioridad, aunque la justicia corporativa continuó subsistiendo en los Tribunales de Comercio hasta 1868. Esta etapa liberal, que confirmó la abolición de los gremios y que consagró la libertad de empresa, representó un periodo de declive para las asociaciones de comerciantes, aunque este fue más acentuado para las que estaban especializadas en el comercio exterior (como las de Sevilla y Cádiz) debido a la vigente política comercial prohibicionista.

Tras el análisis de las anteriores etapas, la parte central del libro se dedica a la trayectoria de la Cámara de Comercio fundada en 1886. El minucioso trabajo de los autores sobre la legislación estatal que promovió la creación de las cámaras, en torno al medio económico de Sevilla y las principales iniciativas empresariales, y sobre las principales actuaciones de la institución en defensa de los intereses de sus asociados, nos permite entender su influencia en aquel periodo de finales del siglo xix marcado por el definitivo fin del imperio colonial, la reacción ante los efectos negativos de la globalización comercial, que cristalizó en un reforzamiento del proteccionismo, y la creciente actividad de los grupos de presión en busca de actuaciones regulatorias que beneficiaran sus intereses específicos.

En ese contexto, no parece extraño que el modelo español de cámaras derivara hacia un tipo de institución mixta público-privada, que implicaba el pago forzoso de la cuota para comerciantes e industriales, aunque las funciones reconocidas por el Estado no superaron el marco del asesoramiento y la defensa de los intereses de sus electores (Ley de Bases de Cámaras de 1911). Los autores resaltan la trayectoria de la Cámara de Comercio de Sevilla en un periodo tan convulso como el del primer tercio del siglo xx, con varios cambios de regímenes políticos, una etapa de expansión económica muy señalada (1912-1923) y la recesión económica de los años treinta. A lo largo de estos años, se destaca su actuación en torno a las principales preocupaciones de sus socios: los transportes; las condiciones de navegabilidad del río y el estado del puerto; la oposición al incremento de la presión fiscal tanto municipal como estatal (el impuesto de utilidades, etc.); la promoción de las exportaciones, sobre todo las procedentes de la industria agroalimentaria, mediante una política amplia de tratados comerciales; las demandas al Gobierno para reducir la extensión de la conflictividad social; las críticas al creciente intervencionismo estatal en los mercados (precios de tasa, restricciones al comercio exterior, control del crédito y del mercado de divisas, etc.); y el fomento del turismo y de las exposiciones comerciales.

Durante la Guerra Civil y los primeros años de la Dictadura, los autores nos muestran la contradicción en la que incurrió la Cámara de Comercio al apoyar a unas autoridades que establecieron un régimen económico marcadamente intervencionista y autárquico, totalmente opuesto a lo que venía defendiendo desde su fundación. Por un lado, su participación en la Causa General; por otro, su desencanto ante el control del comercio exterior y las restricciones para las empresas exportadoras, y su temor ante la amenaza de los sindicatos verticales. No obstante, con la liberalización económica de los sesenta la Cámara pudo insistir con mayor comodidad en la defensa de la libertad de mercado y la apertura económica a los mercados exteriores, y, en concreto, en la necesidad de caminar hacia la integración económica en Europa y la de incrementar las relaciones comerciales con América. En este sentido, resulta de interés su posicionamiento acerca de la necesaria negociación sobre la entrada en la Comunidad Económica Europea, y el proceso de adaptación que debía protagonizar la economía española para lograr una integración adecuada.

La última etapa de la Transición y de la consolidación del régimen democrático tampoco ha sido un periodo fácil para la Cámara. En un contexto político que consagraba la libertad de asociación, las instituciones corporativas de afiliación obligatoria no tenían, en principio, muchas posibilidades de sobrevivir. Los autores analizan el proceso de adaptación de la Cámara de Comercio de Sevilla al nuevo marco democrático, en el que se cuestionó la obligatoriedad del pago de las cuotas y sus propias funciones tanto por parte de otras organizaciones empresariales (la Confederación de Empresarios Andaluces) como por los organismos del Estado, sobre todo por las autoridades autonómicas. A pesar de sufrir

una visible crisis institucional, los autores resaltan que la Cámara ha intentado consolidar un espacio propio en campos como la formación empresarial, el apoyo a las iniciativas exportadoras o la elaboración de información económica. En definitiva, nos encontramos ante un texto sugerente y crítico que supone una significativa contribución a la historia económica regional.

Enrique Montañés Primicia
Universidad de Cádiz, Cádiz, España

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2015.03.004>

Craig Muldrew. Food, Energy and the Creation of Industriousness. Work and Material Culture in Agrarian England, 1550-1780. Cambridge, Cambridge University Press, 2011, XVII + 355 págs., ISBN: 978-0-521-88185-2.

Durante los últimos años, la teoría de la «revolución industrial» propuesta por J. de Vries se ha convertido en uno de los modelos más sugerentes aplicados a los estudios sobre el desarrollo económico anterior a la industrialización europea. Sobre este fértil campo teórico, y gracias a los numerosos aportes de la historiografía anglosajona, Craig Muldrew propone un sólido análisis de los *labourers* o jornaleros ingleses –de sus condiciones de vida y de trabajo– a lo largo de los poco más de 2 siglos que transcurren entre 1550 y 1780. Una cronología convulsa en lo político (revoluciones, Restauración, expansión colonial, etc.) y en lo socioeconómico (importantes crisis como la de fines del xvi, disminución de la pequeña propiedad y expansión de los *enclosures*, fases de contracción y crecimiento demográfico, procesos migratorios, etc.) que resulta de especial interés por ser precedente de la gran Inglaterra del siglo xix.

A priori, el estudio de los *labourers* en el período propuesto parte de importantes limitaciones documentales por tratarse de un grupo cuya presencia en las fuentes es menor que la de mercaderes, *yeomen* o *gentry*. En este sentido, uno de los aspectos más reseñables del trabajo es la capacidad de análisis del autor a partir de fuentes como los inventarios, que si bien ya han sido usados en estudios clásicos sobre consumo y niveles de vida, son susceptibles de ser analizados desde otros puntos de vista, como tendremos ocasión de comentar. Por esta razón, además del acopio de un considerable volumen de datos historiográficos y de testimonios de la época, este trabajo puede considerarse como un referente entre los estudios socioeconómicos del mundo rural inglés.

La importancia del libro radica en las conclusiones que el autor presenta sobre 2 cuestiones relativas a la revolución industrial y que desgrana de forma ordenada a través de una estructura especialmente cuidada. La primera de ellas hace referencia a la importancia de la alimentación entre los jornaleros. Partiendo de un principio básico como la necesidad de ingerir la cantidad suficiente de calorías para desarrollar más trabajo –en horas y en intensidad–, Craig Muldrew analiza en detalle los componentes de la dieta de los jornaleros. El autor muestra que, efectivamente, las exigentes necesidades energéticas de un entorno rural industrial eran cubiertas gracias al consumo de importantes cantidades de productos cárnicos, derivados lácteos, cereales, pan y cerveza. En un acertado símil, el autor plantea el paralelismo entre 2 fuentes de energía vinculadas a 2 grandes «revoluciones»: la comida y la bebida (sobre todo la cerveza) a la que tenían acceso los jornaleros fueron el petróleo de la revolución industrial. Desde nuestra óptica, resulta llamativo observar dietas que superaban con facilidad las 5.000 kcal diarias. Este aporte era fundamental para que un jorna-

lero realizase jornadas de 8-10 h, que en períodos como la siega podían ser más intensas o prolongarse. No obstante, las proyecciones numéricas, siempre bien fundamentadas, podrían quedarse en mera especulación. Para evitarlo, el autor no deja de lado 2 pilares básicos sin los cuales sería difícil aceptar que los jornaleros ingleses tenían un buen acceso a los alimentos necesarios para mantener su esfuerzo: la capacidad global de producción de los diferentes tipos de alimentos consumidos y el acceso que los jornaleros tenían a los mismos gracias a sus salarios. Ambas cuestiones también son resueltas por el autor al demostrar que, efectivamente, Inglaterra poseía los recursos necesarios para asumir los niveles de producción requeridos, mientras que el análisis de los salarios y del consumo familiar aporta cifras que permiten concluir que los jornaleros ingleses –salvo en etapas críticas como las décadas de 1590 y siguientes– disponían de los caudales necesarios para comprar alimentos.

La segunda cuestión tratada por el autor hace mención a los cambios observados en las pautas de consumo de los jornaleros ingleses. Los primeros planteamientos de la revolución industrial se basaron en la defensa de la mejora del consumo de nuevos productos por parte de los grupos analizados por De Vries. En este caso, Muldrew ofrece un recorrido por la cultura material de los jornaleros que, a través de los inventarios, muestra un aumento del consumo de bienes vinculados al ajuar, al menaje o a la elaboración de alimentos como queso, mantequilla o cerveza, matizando las teorías de J. de Vries que ponían especial énfasis en el consumo de nuevos productos. Especialmente interesante es el análisis de las realidades que sustentaron esta mejora en los estándares de vida y que sí validan parte de las teorías del autor holandés. La capacidad y la cantidad de trabajo desarrolladas por los miembros de una familia –los hombres como jornaleros, las mujeres trabajando en el campo e hilando, los menores sirviendo en casas ajenas, etc.– respondieron de forma adecuada a la demanda de trabajo en el mundo rural inglés. Esta capacidad de trabajo, y sobre todo la posibilidad real de trabajar más horas y que estas fuesen convenientemente remuneradas, eran la base de economías familiares sólidas, sobre todo desde mediados del siglo xvii hasta 1780. En este sentido, son especialmente interesantes las ideas planteadas por el autor para calcular las ganancias totales de una familia, que como muchos historiadores suponen pero pocos se atreven a contabilizar, no solo consistían en la entrega de un jornal al hombre. Los pagos en especie o las entregas extraordinarias, la creciente importancia de los ingresos vinculados al hilado –hasta la introducción del hilado mecánico en la segunda mitad del siglo xviii–, la posibilidad de comprar alimentos a crédito al empleador, etc., han permitido analizar los ingresos a lo largo del tiempo con el fin de observar tendencias y cambios que podrían ser comparados con los de otros territorios europeos a través de estudios similares.

Entre las muchas bondades de la obra cabe citar la meticulosa elaboración de los datos que fundamentan los análisis y las conclu-